



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Administrativa

Huacho, 29 de diciembre del 2021

VISTOS:

El Informe Nº 004-2021-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-COM.INV., de fecha 27 de diciembre de 2021, emitido por la Presidente de la Comisión de Inventario Físico de Existencias y Bienes Patrimoniales de la Entidad – 2021; el Informe Legal Nº 248-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHI-SBS-UAJ, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1307-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 29 de diciembre de 2021, mediante el cual se autoriza emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 217-2019-EF, la Dirección General de Abastecimiento es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y como tal, se constituye a nivel nacional como la máxima autoridad técnico – normativa en materia de abastecimiento, encargada de proponer políticas, dictar normas y procedimientos para la conducción de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público; así como, monitorear, supervisar y evaluar la gestión de dichas actividades.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2019-VIVIENDA, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-2021-VIVIENDA, constituyen el marco legal que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE).

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2021-VIVIENDA, se deroga el Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, exceptuando el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, referido a los Bienes Muebles Estatales, por lo que establece en el artículo 121º "Del Inventario como procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con los que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, constatar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder las regularizaciones que corresponda.

Que, el Inventario Físico de Bienes Patrimoniales es la relación detallada y valorizada de los bienes muebles existentes a una determinada fecha en la entidad, de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles Patrimoniales, aprobado mediante Resolución Nº 158-97/SBN, de fecha 9 de junio de 1997, Resolución Directoral Nº 011-2020-EF/54.01, de fecha 19 de noviembre de 2020 y Resolución Directoral Nº 004-2021-EF/54.01, de fecha 31 de marzo de 2021 que incluye nuevos tipos de bien mueble. Entiéndase por bienes muebles de propiedad estatal a los descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como todos aquellos bienes que sin estarlo, son susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Gobierno Regional de Lima.

Que, el Resolución Nº 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, se aprobó la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", en adelante la Directiva, con el objeto de regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

Que, el numeral 6.7.3.1. de la Directiva establece que la toma de inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes con los que cuenta la entidad a una determinada fecha, con el fin de comprobar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el



registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y procederá las regularizaciones que correspondan. El inventario mobiliario debe estar acorde con el Módulo Muebles del SINABIP, comprendiendo la relación detallada de las características y valorizada de los bienes.

Que, a su turno, el numeral 6.7.3.4. de la Directiva señala que la OGA (Oficina General de Administración o la que haga sus veces), mediante Resolución, constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual en el caso del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, ha sido formalizada vía Resolución Administrativa N° 504-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 15 de noviembre de 2021, tomando como fecha de corte el día 31 de diciembre de 2021.

Que, agrega el referido numeral que una de las funciones del Comité de Inventario consiste en elaborar un cronograma de actividades, teniendo en cuenta las restricciones existentes, la cantidad de bienes y el número de equipos de trabajo; en ese sentido, el Presidente del Colegiado remitió a la Oficina de Administración el Informe N° 004-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-COM.INV., de fecha 27 de diciembre de 2021, con una propuesta de Plan de Trabajo, que incluye un cronograma de actividades, para la toma de inventario físico de existencias y de bienes patrimoniales del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, al 31 de diciembre de 2021.

Que, revisada la propuesta de Plan de Trabajo, se advierte que ésta se encuentra elaborado con arreglo a la normativa vigente de acuerdo al Informe Legal N° 248-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ, en materia de bienes muebles estatales; asimismo su objetivo, finalidad y procedimientos se sustentan en el Principio de Legalidad consagrado en el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, la Directora de la Oficina de Administración, acogiendo la recomendación de la Unidad de Asesoría Jurídica emite el Memorando N° 1307-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 29 de diciembre de 2021, disponiendo la aprobación del Plan de Trabajo propuesto, a través de la Resolución Directoral respectiva.

Con la visación de Asesoría Legal de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso a) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Huacho, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **PLAN DE TRABAJO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS Y DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, elaborado por el colegiado designado para tal efecto, el mismo que se acompaña como anexo al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración el monitoreo del cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la unidad de Estadística Informática la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LSSL/Zoraida
Distribución:

- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN S.B.S.
LIC. LUIS C. CHUMBES BRUNO
C.L.A.D. N° 10499
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021

**HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y
SERVICIOS BASICO DE SALUD**



**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE
EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES –
PERIODO 2021**

INDICE

- I. FINALIDAD
- II. OBJETIVO
- III. RESPONSABILIDAD
- IV. EJECUCION DEL INVENTARIO
- V. ACCIONES A DESARROLLAR
- VI. TIEMPO DE EJECUCION
- VII. HORARIO DE LABORES
- VIII. EQUIPO DE TRABAJO
- IX. RECURSOS MATERIALES
- X. OTROS GASTOS
- XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRAO Y S.B.S.

LELIZ CRESPO SANCHEZ
PRESIDENTA
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRAO Y S.B.S.

O.P.C. LUISA PAREDES ROJAS
INTEGRANTE
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRAO Y S.B.S.

CARLOS ALBERTO BAZALAR
INTEGRANTE
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021

PLAN DE TRABAJO

TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021

I. FINALIDAD

Obtener un inventario físico valorizado y ajustado que permita tomar acciones para una racionalización en la compra y distribución en el stock, así como para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones del siguiente ejercicio fiscal.

II. OBJETIVO

Efectuar la verificación física y el estado de conservación de los bienes patrimoniales y de existencias de almacén del Hospital Huacho Huaura Oyon y SBS – Red de Salud Huaura Oyon, en concordancia a lo establecido en las normas vigentes al respecto y la Directiva N°004-2021-GRL-DIRESA-HHHO-SBS “Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Existencias y Bienes Patrimoniales del Hospital Huacho Huaura Oyon y Servicios Básicos de Salud al 31 de Diciembre 2021”.

III. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad recae sobre los miembros de la Comisión asignados con Resolución Administrativa N° 504-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, de fecha 15 de Noviembre de 2021.

IV. EJECUCION DEL INVENTARIO

Se realizara según la Directiva N°004-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA “Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Existencias y Bienes Patrimoniales del Hospital Huacho Huaura Oyon y SBS”, aprobado mediante R.A. N° 390-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 09 de Diciembre de 2021.

Al inicio del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén, deberá levantarse un acta dando inicio a dicha labor, asimismo, se solicitara documentos tales como: PECOSA (Pedido Comprobante de Salida) y ultima Orden de Compra – Guía de Internamiento ingresada, última Nota de Entrada elaborada, los reportes de los stock, al 31 de Diciembre del presente, de cada uno de los sub almacenes tratándose de la cuenta de existencias y de los inventarios de los bienes patrimoniales.

Se realizara un inventario al barrer que incluye todos los bienes en uso. El equipo de verificaciones procederá a efectuar el inventario empezando por un punto determinado, continuando el control de todos los bienes, sin excepción alguna.

V. ACCIONES A DESARROLLAR

Para la realización del inventario físico general, el personal que conforma la Comisión de Inventario se movilizara indistintamente a los diversos almacenes y ambientes ubicadas dentro del Hospital Huacho Huaura Oyon y SBS y Establecimientos de Salud de la Red Huaura Oyon.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS

**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021**

VI. TIEMPO DE EJECUCION

La Toma de Inventario Físico General se realizara en un periodo aproximado de 82 días Hábiles de acuerdo al siguiente detalle:

Del : 20 al 31/12/2021 y

Del : 05/01/2022 al 29/03/2022

VII. HORARIOS DE LABORES

Lunes a Viernes = 08:00 am a 18:30 pm (Que podrá extenderse según la necesidad y cantidad de la información).

Sábados = 08:00 am a 12:00 m.

En cuanto al horario para realizar los Inventarios en los Establecimientos de Salud será coordinado previamente con el Equipo Inventariador y los Responsables de cada Establecimiento.

VIII. EQUIPO DE TRABAJO

Para la realización del Inventario Físico General se solicita el apoyo del personal de los diferentes Servicios y Oficinas del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS con quienes conformaran equipos de trabajo para la verificación, así como el análisis respectivo.

Funciones:

➤ **Comité de Inventario:**

- Programar y realizar reunión de Trabajo y coordinación con los Almacenes.
- Organizar, coordinar y programar las actividades referente a la toma de Inventario Físico.
- Desplazamiento a los diferentes Servicios del Hospital y Periferie (C.S. y P.S.)
- Supervisión y Monitoreo al Equipo Inventariador
- Capacitación al equipo Inventariador y Analistas.
- Realizar el informe final y
- Otros.

➤ **Analistas:**

- Apoyo en conteo de los Inventarios a Farmacia y verificar reportes de Patrimonio.
- Registro de información en el sistema
- Chequeo de información
- Análisis de la Información por rubros
- Coordinación de trabajo con los Miembros Titulares de la comisión.
- Análisis final según corresponda y
- Otras Actividades.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021
Luz Celene Bermudez
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021
C.F. Luisa Parales Rojas
INTEGRANTE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021
Gladys Bazzalar
INTEGRANTE

**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021**

Miembros de La Comisión de Inventario:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. LIC.ADM. LUZ CELESTE BERNARDO GONZALES | PRESIDENTA |
| 2. CPC. LUISA PAREDES ROJAS | REPRES. DE U. ECONOMIA |
| 3. CPC. JESUS GUADALUPE BAZALAR TORRES | REPRES. DE U. LOGISTICA |

Suplentes de la Comisión de Inventario:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1. MAG. LILIANA SOSA MENDIBURO | PRESIDENTA |
| 2. LIC. RENATA EDDA CASTILLO DELGADO | REPRES. DE U. ECONOMIA |
| 3. BACH. EDUARDO FRANCO DIAZ ANGELES | REPRES. DE U. LOGISTICA |

Analistas:

- | | |
|--|----------|
| 1. C.P.C. JOSE ANTONIO ROBLES BEJARANO | ANALISTA |
| 2. SRA. MILAGROS NATIVIDAD HERNANDES MATIAS | ANALISTA |
| 4. TEC. INFORM. PATRICIA ISABEL MEZA GUTIERREZ | ANALISTA |

Inventariadores:

Por la complejidad del Trabajo a realizar en la Toma de Inventarios se requiere de 16 personas (contratados por Locación de Servicios), con quienes se conformaran Equipos de Trabajos en calidad de Inventariadores, que tendrán la labor de realizar el Inventario Físico de Existencias y de Bienes Patrimoniales del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud con cierre al 31 de Diciembre del 2021 por un periodo de 25 días hábiles, quienes durante el Inventario cada equipo designado se apoyará hasta la culminación del mismo; el personal Inventariador estará dividido en:

- Ocho (08) Equipos de Trabajos quienes agrupados de a dos (02) participaran de manera activa en el levantamiento del Inventario Físico de existencias y Bienes Patrimoniales en los diferentes centros de costos y sus respectivas áreas y/o almacenes de ubicación, bajo la indicación y supervisión de la comisión de Inventario.
- El personal Inventariador a contratar como Locador de Servicio debe reunir las condiciones siguientes:
 - Tener las dos vacunas contra el COVID-19
 - No tener impedimento para ser contratado por el Estado
 - Proactivo con iniciativa.
 - Responsabilidad, Honestidad y Vocación de Servicio.
 - Disposición de Trabajo en Equipo.
 - Disponibilidad de tiempo.

Pago de los Inventariadores será con Orden de Servicio por la partida 23.29.11 Locación de Servicios realizados por Personas Naturales, cuyo monto por los 25 días será: S/. 600.00 Soles. (16 personas = S/. 9,600.00). Se presentará requerimiento y Disponibilidad Presupuestal en el Año 2022 ya que las Hojas de Requerimiento serán de los primeros días de Enero -2022.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN Y S.B.S.

LIC. LUZ CELESTE BERNARDO GONZALES
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN Y S.B.S.

CPC. LUISA PAREDES ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN Y S.B.S.

CPC. JESUS GUADALUPE BAZALAR TORRES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES

**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021**

Alimentación.- Para los Inventariadores su alimentación constará de un Almuerzo y un refrigerio diario durante 15 días hábiles y 10 días con un refrigerio, sustentada con una relación de consumo firmada por cada uno de ellos.

- Costo de Refrigerio : S/. 3.00 Soles
- Costo de Almuerzo : S/. 8.00 Soles

IX. RECURSOS MATERIALES

- 04 Millares de papel bond A-4
- 25 Unid. de Bolígrafos de color azul
- 25 Unid. de Bolígrafos de color rojo
- 03 Plumones resaltadores
- 25 Lápices
- 19 Borradores
- 06 Archivadores
- 03 Correctores
- Anillados
- Copias

OTROS GASTOS

El personal operativo Nombrado y CAS (Integrantes de la Comisión de Inventario) que participe en el levantamiento del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y Existencias del Hospital Huacho Huaura Oyon y SBS, que por necesidad de servicio laboraran fuera del horario normal de trabajo para cumplir el objetivo institucional, se le reconocerá los siguientes gastos:

Viáticos.- Para desplazamiento a Centros y Puestos de Salud de sierra o alejados de la ciudad, según Directiva de Viáticos vigente.

Movilidad Local.- Se considera el pago de Movilidad Local por el desplazamiento del personal de la Comisión de Inventario y los Analistas, hacia los establecimientos de Salud aledaños de la localidad y a sus domicilios. Por la responsabilidad, naturaleza, tiempo y plazos perentorios previstos para realización del trabajo, se ha considerado el pago según el siguiente detalle:

El personal nombrado o CAS que participe como Miembro de Comité y Analista se considerara el pago de S/. 20.00 por concepto de Movilidad Local, tomando como referencia el monto estipulado en la Directiva del Fondo de Caja Chica vigente.

- Analista: 35 Días
- Miembro Comité: 45 Días

Según cronograma establecido y debe estar autorizado por la Dirección Administrativa previa presentación de la papeleta de Autorización de Ingreso, Salida, visado por la Unidad de Personal y el Área de Vigilancia (Portería), indicando la hora.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021
Luz Celina Bernabeu Gonzales
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021
C.P.C. LUISA PAREDES ROLAS
INTEGRANTE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y SBS
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021
C.P.C. JESUS FAVILLO BEZALAN
INTEGRANTE

**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021**

Alimentación.-

Se considerara para el Personal Miembro de la Comisión y Analistas el Refrigerio diario durante la realización del Inventario Físico en las instalaciones del Hospital, según cronograma.

- Costo de Refrigerio : S/. 3.00 Soles

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El Plan de Trabajo cuenta con el cronograma de actividades para la Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales y Existencias del Hospital Huacho Huaura Oyon y Servicios Básicos de Salud, actividades que se desarrollaran durante el periodo comprendido desde el 20 de Diciembre 2021 hasta el 29 de Marzo del 2022 días hábiles, como se detalla en el documento Anexo N° 01, que forma parte integrante del presente Plan de Trabajo.

❖ **INVENTARIO DE EXISTENCIAS PERIODO 2021 – DEPARTAMENTO DE FARMACIA:**

- Farmacia Central
- Farmacia Emergencia
- Farmacia de Estrategia Sanitarias
- Almacén de Especializado de Medicamentos – AEM

❖ **INVENTARIO DE EXISTENCIAS PERIODO 2021 – ALMACEN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA:**

- Sub Almacén de útiles de escritorio
- Sub Almacén de Equipo Médicos y Aseo de Limpieza
- Sub Almacén de Alimentos y víveres secos.

❖ **INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES PERIODO 2021 – UNIDADES ORGANICAS DEL HOSPITAL DE HUACHO:**

- Unidad de Gestión de la Calidad
- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Departamento de Enfermería
- Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Dirección Ejecutiva
- Sub Dirección Ejecutiva
- Unidad de Personal
- Oficina de imagen Institucional
- Plataforma de Atención al Usuario
- Unidad de Estadística e Informática
- Jefatura de Consultorios Externos y Hospitalización
- Departamento de Servicio Social
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Departamento de Nutrición y Dietética
- Servicio de Lavandería, Costura y Ropería

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y S.B.S.
LIC. LUZ CELES
PRESIDENTA
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y S.B.S.
CIN. LUISA PAREDES ROJAS
INTEGRANTE
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON Y S.B.S.
CIN. JESSICA GUADALUPE BAZZARI
INTEGRANTE
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021**

- Servicio de Anatomía Patológica
- Unidad de Servicios Generales
- Area de Conservación y Limpieza
- Unidad de Logística
- Area de Archivo General
- Area de Mantenimiento
- Area de Transporte
- Servicio de Patología Clínica, Banco de Sangre y Hematología
- Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres
- Area de Tramite Documentario
- Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones
- Area de Promoción de la Salud
- Órgano de Control Institucional
- Servicio de Medicina y Rehabilitación
- Unidad de Seguros
- Dirección Administrativa
- Unidad de Economía

❖ **INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES PERIODO 2021 – UNIDADES ORGANICAS DE LA RED HUAURA OYON:**

- Oficina de Apoyo Administrativo de la Red
- C. S. Hualmay
- C. S. Santa María
- C. S. Manzanares
- P. S. San Bartolomé
- P. S. Zapata
- P. S. Chonta
- P. S. Carquin
- P. S. Campo Alegre
- P. S. Domingo Mandamiento
- P. S. Primero de Mayo
- C. S. Huaura
- C. S. El Socorro
- C. S. Vegueta
- P. S. Mazo
- P. S. Primavera
- P. S. Santa Rosa de Tiroles
- P. S. Mariategui
- P. S. Medio Mundo
- P. S. Humaya
- P. S. Vilcahuaura
- P. S. Peñico

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUAYO HUAURA OYON Y S.S.

LC. LUZ CELESTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUAYO HUAURA OYON Y S.S.

OP. LUISA PAREDES ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUAYO HUAURA OYON Y S.S.

OP. LUISA PAREDES ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

**PLAN DE TRABAJO
PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS Y BIENES PATRIMONIALES – PERIODO 2021**

- C. S. Sayan
- P. S. Acotama
- P. S. Huanangui
- P. S. La Unión
- C. S. 9 de Octubre
- P. S. La Villa
- P. S. La Merced
- P. S. El Ahorcado
- P. S. Aynaca
- C. S. Ambar
- P. S. Chambara
- P. S. Cochamarca
- P.S. Colcapampa de Mani
- P. S. Paran
- P. S. Yarucaya
- P. S. Santa Cruz
- P. S. Auquimarca
- C. S. Oyon
- C. S. Churin
- P. S. Andajes
- P. S. Pachangara
- P. S. Nava
- P. S. Caujul
- P. S. Navan
- P. S. Puñun
- P. S. Chiuchin
- P. S. Huancahuasi
- P. S. Jucul
- P. S. Parquin
- P. S. Rapaz
- P. S. Paccho
- P. S. Ayaranga
- P. S. Muzga
- P. S. Lacsanga
- P. S. Tinta
- P. S. Mallay

Huacho, 27 Diciembre del 2021.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.


Lic. LUZ CELESTE BERNARDO GONZALES
PRESIDENTA
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.


C.P.C. LUISA PAREDES ROJAS
INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.


C.P.C. JESUS GUADALUPE BAZALAR
INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
COMISIÓN DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA TOMA DE INVENTARIO FISICO AÑO 2021 -DE EXISTENCIA Y BIENES PATRIMONIALES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HURGHU HUALLA Y OYON 7565

Lic. LUZ CELESTE BERNARDO GONZALES
PRESIDENTA
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO INALRAIOY S B S

[Firma]

C.R. LUISA PAREDES ROJAS
INTEGRANTE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
COMISION DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS
Y BIENES PATRIMONIALES - PERIODO 2021

C/ ALBUQUERQUE, 100 - 1.º ANDAR - 20090-900 - SÃO PAULO - SP
 TEL: (11) 5082-1000 FAX: (11) 5082-1001
 E-MAIL: contabilidade@bazarar.com.br
 C/ ALBUQUERQUE, 100 - 1.º ANDAR - 20090-900 - SÃO PAULO - SP
 TEL: (11) 5082-1000 FAX: (11) 5082-1001
 E-MAIL: contabilidade@bazarar.com.br

